

Richamba 4 de Agosto del 2.005

Sr. Dr.
Juan Antonio Cortez Tamayo

Ciudad.

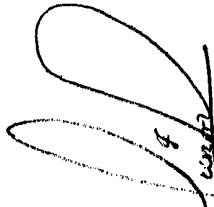
De mi consideración.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía ALTERNATIVA EMPRESARIAL CORTEZ TAMAYO Cía. Ltda. en sesión de carácter universal realizada el día Miércoles tres de Agosto del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidente de la Compañía para un período estatutario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la Escritura de Constitución de Compañía ALTERNATIVA EMPRESARIAL CORTEZ TAMAYO Cía. Ltda.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.


Lic. Fany Cortez Tamayo
GERENTE
ALTERNATIVA EMPRESARIAL
CORTEZ TAMAYO Cía. Ltda.

Acepto el cargo de Presidente de Compañía ALTERNATIVA EMPRESARIAL CORTEZ TAMAYO Cía. Ltda., que se me confiere según el nombramiento precedente.


060/90080-9
Dr. Juan Cortez

RIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE
PROTOCOLIZACION.- Doy fe que en la presente fecha se procede a
Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos del Notario Sexto de
este Cantón, a petición de la parte interesada, documentos que me ha
presentado en una foja útil, la cual se agrega al Protocolo a mi cargo.
Por su naturaleza, la cuantía de este auto es indeterminada.- Riobamba,
agosto dieciséis del año dos mil cinco.

Juan Velasco

Doctor Jacinto Mera Vela

NOTARIO SEXTO DEL CANTON.

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y
NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Las copias que anteceden son iguales a los
documentos que reposan en el archivo de la notaría a mi cargo, en fe de ello confiero esta

COPIA debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en Riobamba,

agosto dieciséis del año dos mil cinco.

Juan Velasco

Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIO SEXTO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Libro de Comercio QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Libro de Comercio # 1030

ANOTADO BAJO EL NUMERO 5725 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 18 de Agosto del 2005



1111
gan-
EL REGISTRADOR